

ASUNTO: Chenezo **Oficio No. 115/2018.**  
**Asunto:** Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN**  
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.  
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 17 y 18 de Septiembre de 2018 misma que consta de **28 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

**Primero:** El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

**Segundo:** Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

**Tercero:** De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron Según el Sistema Integral de Juzgados un total de **65** promociones pendientes de acordar hasta la fecha 13 de Septiembre de 2018, correspondientes a las tres Secretarías.

**Cuarto:** El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **09** expedientes citados pendientes para dictar sentencias, **08** definitivas y **01** interlocutoria, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		Definitiva	14 agosto	23 agosto	X	Juicio oral merc. Aud. 20 sep18
2.		Definitiva	27 agosto	30 agosto	X	2
3.		Definitiva	20 agosto	30 agosto	X	2
4.		Definitiva	29 agosto	03 septiembre	X	1
5.		Definitiva	29 agosto	03 septiembre	X	1
6.		Definitiva	31 agosto	05 septiembre	X	Juicio oral merc. Aud. 21 sep18
7.		Definitiva	04 septiembre	11 septiembre	X	En tiempo
8.		Definitiva	05 septiembre	10 septiembre	X	En tiempo
9.		Interlocutoria	07 septiembre	12 septiembre	X	En tiempo

**Quinto:** Durante el periodo comprendido del 20 de Marzo del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Septiembre del 2018, se citaron **253** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **159** definitivas y **079** interlocutorias, (norman procedimiento **02** definitivas y **01** interlocutoria), (quedaron sin efecto por convenio **01** definitiva y **02** interlocutorias.

**Sexto:** De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

**De la Licenciada BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA,** se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA,** se constató que **no**, tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ,** se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Del Licenciado BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA,** se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

**Séptimo:** Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

**Octavo:** Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**Noveno:** En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

**Décimo:** De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

**Onceavo:** De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

**Doceavo:** El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

**Treceavo:** Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

**Atentamente,**

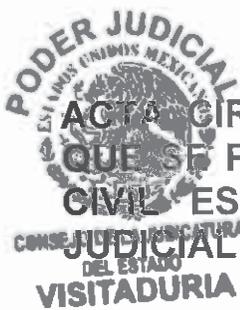
**Mexicali, Baja California a 24 de Septiembre de 2018**  
**Visitador General del Consejo de la Judicatura,**  
**del Poder Judicial del Estado**

  
**Lic. Walter Riedel Barocio**

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



**ACTO CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.**

En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos del día lunes 17 de Septiembre del 2018, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

**VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN:** Los días 17 y 18 de Septiembre del 2018.

**AUTORIZACIÓN:** Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 30 de Noviembre del 2017.

**PUBLICACIÓN:** Boletín Judicial del Estado número 13,386 del día 08 de Diciembre del 2017.

**PERIODO DE VISITA:** 20 de Marzo del 2018, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 13 de Septiembre del 2018.

### FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

### **RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:**

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE:

Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

#### **C. JUEZ**

**LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA. Presente.**

#### **SECRETARIOS DE ACUERDOS:**

**LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA. Presente.**  
**Primer Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ. Presente.**  
**Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ. Presente.**  
**Tercer Secretaria de Acuerdos.**

#### **SECRETARIOS ACTUARIOS:**

**LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA. Presente.**  
**Adscrita a la Primer Secretaría.**



LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA. Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaría

LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA. Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaría



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	Karla Aurora Molina Garnica la cubre la C. Joselin Paola Moheyer Villegas	Oficina del Titular	Permiso Presente
2.-	Martha Jannete Rodríguez Malagon	Oficina del Titular	Presente
3.-	Alma Rocío Lugo Castro	1ª. Secretaria Civil	Presente
4.-	Pierina Crisci Loza	1ª. Secretaría Civil	Presente
5.-	Fabiola Beltrán	2ª. Secretaría Civil	Presente
6.-	Iris Paola Ayala Navarro	2ª. Secretaria Civil	Presente
7.-	Claudia Georgina León González	3ª. Secretaría Civil	Presente
8.-	Yaneth Adriana Rodríguez Higuera	3ª. Secretaría Civil	Presente
9.-	Gabriel Bautista Caballero	Oficialía de Partes	Presente
10.-	Julio Cesar Corona Tamayo	Oficialía de Partes	Presente
11.-	Martha Cecilia Rodríguez Payan	Oficialía de Partes	Presente
12.-	Diana Yadira Zepeda Peralta	Oficialía de Partes	Presente
13.-	Yolanda Castillo Veloz	Comisario	Incapacitada

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como las administrativas, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 16 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

## DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	694
Sentencias Definitivas dictadas	159
Sentencias Interlocutorias dictadas	079
Se terminaron por otras causas ( caducidad, desistimientos instancia, desistimientos de la acción, convenios )	560
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	005
Excepción de Incompetencia	000
Amparos Directos interpuestos	014
Amparos Indirectos interpuestos	024
Audiencias Programadas	604
Audiencias Celebradas	459
Audiencias Diferidas	145
Acuerdos Emitidos	5,564
Exhortos Recibidos	119
Exhortos Girados	074
Libro de Oficios	787
Requisitorias recibidas	000
Promociones recibidas	5,260
Recibos de Ingreso	186

## RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

**LIBRO DE GOBIERNO**

<b>FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN</b>	20 y 21 de Marzo de 2018
<b>NÚMERO DE INICIOS</b>	694
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO</b>	██████████
<b>FECHA DE VISITADURIA</b>	13 de septiembre de 2018
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo mercantil
<b>SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO</b>	Tercer Secretaría Si



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B. C.

**LIBRO DE PROMOCIONES**

<b>PROMOCIONES RECIBIDAS</b>	5,260
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON REPORTE EMITIDO POR LAS SECRETARIAS DEL JUZGADO SUJETO A REVISIÓN</b>	65
<b>PROM. PENDIENTES DE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018</b>	65*
<b>NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA</b>	7,845
<b>EXPEDIENTE NÚMERO</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN</b>	13 de septiembre de 18
<b>SRIA. A LA QUE CORRESPONDE</b>	Segunda
<b>RELATIVA A</b>	Desistimiento de la acción
<b>SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO</b>	Pendiente de acordarse dentro del término para ello.

**\*SE ANEXA COPIA SIMPLE DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO DEDUCIDO DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS.**

**LIBRO DE OFICIOS**

<b>CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS Y JUEZ</b>	787
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO -CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SECRETARIA-</b>	[REDACTED]
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>ASUNTO A TRATAR</b>	Devolver exhorto
<b>REMITIDO A</b>	Juez Octavo de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil, en Mexicali, B.C.
<b>FECHA DE REMISIÓN</b>	13 septiembre 2018

**LIBRO DE APELACIONES**

<b>RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.</b>	008
<b>CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS</b>	002
<b>CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS</b>	001
<b>CONTRA AUTOS</b>	005
<b>EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO</b>	[REDACTED] Ordinario Mercantil
<b>SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO</b>	Si

**RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:**

<b>CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	000
<b>MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	000
<b>REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA</b>	000
<b>CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	000
<b>MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	000
<b>REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA</b>	000
<b>CONFIRMAN AUTO</b>	001
<b>MODIFICAN O REFORMAN AUTO</b>	000
<b>REVOCAN AUTO</b>	000
<b>CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA</b>	000
<b>DESISTIMIENTO DE APELACIÓN</b>	000
<b>NO SE ADMITE APELACIÓN</b>	000

TERMINA POR CONVENIO	001
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES REMITIR	003
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	003



CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA

**RELACIÓN DE APELACIONES:**

NO.	EXPEDIENTE	CONTRA	INTERPOSICIÓN	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.
1		Sentencia Definitiva	17 abril 2018	18 abril 2018	-----
2		Sentencia Definitiva	19 abril 2018	20 abril 2018	01 junio 2018
3		Auto	25 abril 2018	11 mayo 2018	Se desistieron de la acción 01 junio 18
4		Auto	19 abril 2018	19 abril 2018	-----
5		Auto	22 mayo 2018	25 mayo 2018	-----
6		Auto	11 abril 2018	13 abril 2018	08 mayo 2018
7		Auto	30 abril 2018	03 mayo 2018	21 mayo 2018
8		Sentencia interlocutoria	06 agosto 2018	09 agosto 2018	11 septiembre 2018

**LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS**

AMPAROS INTERPUESTOS	014
CONCEDIDOS	000
DESECHADOS	000
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	000
CONTRA SENTENCIA DEFINITIVA	014
EN TRÁMITE	013
PARTE DESISTIDA DE LA DEMANDA DE AMPARO	001

**LIBRO DE AMPAROS INDIRECTOS**

AMPAROS INTERPUESTOS	024
CONCEDIDOS	002
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	015
EN TRAMITE	007

**LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS**

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	074
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	004
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	014
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	053

CANCELADOS	003
ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA	11 septiembre 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	Ejecutivo mercantil
DIRIGIDO A:	Juez Competente en la materia de la ciudad de Tijuana, Baja California
A EFECTO DE	Embargar bienes
REMITIDO MEDIANTE OFICIO DE FECHA	10 septiembre 2018

### LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	119
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	030
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	010
SIN DILIGENCIAR	030
EN TRÁMITE O PENDIENTES	045
OTRAS CAUSAS	004
ÚLTIMO REGISTRADO EN FECHA	11 septiembre 2018
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	Ejecutivo mercantil
PROVENIENTE DE	Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de Tijuana, Baja California
A EFECTO DE	Cancelar embargo

### LIBRO DE REQUISITORIAS

SIN MOVIMIENTOS DURANTE EL PERIODO DE REVISIÓN

### LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	186
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL RECIBO DE INGRESO	
DE FECHA	13 septiembre 2018
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	EN TRAMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARTHA JANNETE RODRIGUEZ ALAGON**, es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



**LIBROS DE SENTENCIAS**

EXPEDIENTES CITADOS	253
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	170
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	083
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	159
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	008
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	079
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	002
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	001
QUEDARON SIN EFECTO POR CONVENIO, DEFINITIVAS	001
QUEDARON SIN EFECTO POR CONVENIO, INTERLOCUTORIAS	002

**SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE**

	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	EXCESO DIAS TRANSCURRIDOS
1.		Definitiva	14 agosto	23 agosto	X	Juicio oral merc. Aud. 20 sep18
2.		Definitiva	27 agosto	30 agosto	X	2
3.		Definitiva	20 agosto	30 agosto	X	2
4.		Definitiva	29 agosto	03 septiembre	X	1
5.		Definitiva	29 agosto	03 septiembre	X	1
6.		Definitiva	31 agosto	05 septiembre	X	Juicio oral merc. Aud. 21 sep18
7.		Definitiva	04 septiembre	11 septiembre	X	En tiempo
8.		Definitiva	05 septiembre	10 septiembre	X	En tiempo
9.		Interlocutoria	07 septiembre	12 septiembre	X	En tiempo

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	██████████
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIADO</b>	11 de septiembre de 2017
<b>FOJAS</b>	75
<b>TIPO SENTENCIA</b>	Definitiva
<b>FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA</b>	20 de abril de 2018
<b>FECHA DE SENTENCIA</b>	11 de mayo de 2018
<b>RESULTADO SENTENCIA</b>	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora..., acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada..., no logró acreditar sus excepciones.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$██████████ pesos (██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como al pago de <b>intereses moratorios</b> vencidos y que se sigan venciendo a razón del ██████% (dos punto ██████ por ciento) mensual, mismos que serán regulados en el incidente respectivo de ejecución de sentencia.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se condena a la parte demandada..., a pagar a favor de la parte actora..., la cantidad de \$██████████ pesos (██████████ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como al pago de los <b>intereses moratorios</b>, vencidos y que se sigan venciendo a razón del ██████% (punto ██████ por ciento) mensual, mismos que serán regulados en el incidente respectivo de ejecución de sentencia.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se absuelve a la parte demandada... de pagar los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando XI de la presente resolución.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Se concede a la parte demandada ... un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b>, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término,</p>



procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.

**SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	17 de octubre de 2017
FOJAS	36
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13 de abril de 2018
FECHA DE SENTENCIA	03 de mayo de 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora... acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada...</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$ [REDACTED] pesos [REDACTED] MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) mensual, generados a partir del incumplimiento de pago y los que se actualicen hasta la total solución del adeudo, los cuales deberán ser computados en el incidente respectivo, lo anterior en los términos de los considerandos IX y X de la presente resolución.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se absuelve a la parte demandada... de pagar los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando XI de la presente resolución.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede a la parte demandada... un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b>, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	25 de enero de 2017
FOJAS	51
TIPO SENTENCIA	Definitiva

FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	30 de mayo de 2018
FECHA DE SENTENCIA	14 de junio de 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> La parte actora... por conducto de sus endosatarios, en procuración los LIC..., acreditó su acción, y en cambio la parte demandada..., se allanó a las pretensiones que la parte actora reclama, en consecuencia.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$ [REDACTED] pesos ([REDACTED] PESOS [REDACTED]/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal, así como al pago de la indemnización del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) a que se refiere el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como al pago de los intereses legales a razón del [REDACTED]% ([REDACTED] por ciento) anual, que se hayan generado, más lo que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo previa su legal regulación.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se ABSUELVE a la parte demandada... a pagar a favor de la actora los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando V de la presente resolución.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede a la parte demandada... para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de <b>SESENTA DÍAS</b> contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p>

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	13 de noviembre de 2017
FOJAS	36
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	12 de marzo de 2018
FECHA DE SENTENCIA	04 de abril de 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora..., acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada...</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$ [REDACTED] pesos [REDACTED] Y</p>

■■■■ PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal; así como al pago de la cantidad que resulte del ■■■■% (■■■■ por ciento) mensual por concepto de intereses ordinarios vencidos, toda vez que los pactados fueron regulados, mismos que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo; en la inteligencia que el documento basal es pagadero a la vista, lo anterior en los términos de los considerandos IX y X de la presente resolución.

**TERCERO.-** Se condena a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora..., los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.

**CUARTO.-** Se concede a la parte demandada... un término improrrogable de **CINCO DÍAS**, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.

**QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	■■■■■
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIADO	21 de abril de 2017
FOJAS	64
TIPO SENTENCIA	Definitiva
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	06 de abril de 2018
FECHA DE SENTENCIA	23 de abril de 2018
RESULTADO SENTENCIA	<p><b>PRIMERO.-</b> Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil seguida en este juicio en la que la parte actora..., acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada...</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se condena a la parte demandada... a pagar a favor de la parte actora... la cantidad de \$■■■■■ dólares ■■■■■ DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) por concepto de suerte principal, así como al pago de intereses moratorios a razón del ■■■■% (■■■■ punto ■■■■■ por ciento) mensual, vencidos y que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo; mismos que deberán ser cuantificados en el incidente respectivo, en la inteligencia que por tratarse de pagarés seriados, estos se dan por vencidos anticipadamente al no haberse pagado el primero de ellos, tal y como se desprende de los propios documentos, por lo que deberá prevalecer como fecha de vencimiento para todos los documentos base</p>

	<p>de la acción, el día treinta de septiembre del año dos mil dieciséis, todo lo anterior por los motivos expuestos en los considerandos IX y X de la presente resolución.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Se <b>absuelve</b> a la parte demandada... de pagar los gastos y costas originados con motivo del presente juicio, por los motivos expuestos en el considerando XI de la presente resolución.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Se concede a la parte demandada ... un término improrrogable de <b>CINCO DÍAS</b>, para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo en dicho término, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.</p> <p><b>QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</b></p>
--	--

**OBSERVACIONES:** Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 17 de Septiembre de 2018, de común acuerdo con el C. Juez Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día Martes 18 de Septiembre de 2018.

## SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN



Siendo las 16:30 horas con treinta minutos del día Martes 18 de Septiembre de 2018, el suscrito Visitador General, **LICENCIADO WALTER RIEDEL**, B. C.

**BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo del **LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil Especializado en Materia Mercantil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

### C. JUEZ

#### **LIC. MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA.**

Siendo las 08:45 horas del segundo día de la visita ordinaria, se retira el LIC. Zepeda Berrelleza del recinto que alberga el Juzgado Cuarto Civil Especializado en Materia Mercantil, por serle necesario trasladarse a la ciudad de Mexicali, para atender asuntos propios derivados de convocatoria del Consejo de la Judicatura del Estado para elección de Magistrado. Continuando, por tal motivo, la visita con la asistencia de la Licenciada María Vanessa Sánchez Vergara Primer Secretario de Acuerdos.

### SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA.** Presente.  
Primer Secretaria de Acuerdos.

**LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ.** Presente.  
Segunda Secretaria de Acuerdos.

**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ.** Presente.  
Tercer Secretaria de Acuerdos.

### SECRETARIOS ACTUARIOS:

**LIC. BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA.** Presente.  
Adscrita a la Primer Secretaría.

**LIC. DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA.** Presente.  
Adscrito a la Segunda Secretaria.

**LIC. CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ.** Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaría

**LIC. BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA.** Presente.  
Adscrito a la Tercera Secretaría

**PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	Karla Aurora Molina Garnica la cubre la C. Joselin Paola Moheyer Villegas	Oficina del Titular	Permiso Presente
2.-	Martha Jannete Rodríguez Malagon	Oficina del Titular	Presente
3.-	Alma Rocío Lugo Castro	1ª. Secretaria Civil	Presente
4.-	Pierina Crisci Loza	1ª. Secretaría Civil	Presente
5.-	Fabiola Beltrán	2ª. Secretaría Civil	Presente
6.-	Iris Paola Ayala Navarro	2ª. Secretaria Civil	Presente
7.-	Claudia Georgina León González	3ª. Secretaría Civil	Presente
8.-	Yaneth Adriana Rodríguez Higuera	3ª. Secretaría Civil	Presente
9.-	Gabriel Bautista Caballero	Oficialía de Partes	Presente
10.-	Julio Cesar Corona Tamayo	Oficialía de Partes	Falta
11.-	Martha Cecilia Rodríguez Payan	Oficialía de Partes	Presente
12.-	Diana Yadira Zepeda Peralta	Oficialía de Partes	Presente
13.-	Yolanda Castillo Veloz	Comisario	Incapacitada

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**SECRETARIAS DE ACUERDOS**

**PRIMER SECRETARIA**

A cargo de la LICENCIADA MARÍA VANESSA SÁNCHEZ VERGARA, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

<b>AUDIENCIAS PROGRAMADAS</b>	<b>173</b>
<b>AUDIENCIAS CELEBRADAS</b>	<b>125</b>
<b>AUDIENCIAS DIFERIDAS</b>	<b>048</b>
<b>ACUERDOS EMITIDOS</b>	<b>1,710</b>

Las 48 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:



<b>MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:</b>	<b>TOTAL</b>
DOMICILIO INEXISTENTE	01
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	17
NO SE LEYERON EDICTOS	01
NO COMPLETARON LAS PARTES	23
NO SE PREPARO POR ESTARSE PROMOVRIENDO	03
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	01
SUSPENDIDO	01
A PETICIÓN DE LAS PARTES PARA LLEGAR A UN ARREGLO	01
<b>TOTAL</b>	<b>48</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 de Octubre de 2018** relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio Ordinario Mercantil, audiencia programada para el desahogo de Confesional y Declaración de Parte a cargo de la parte demandada, así como dos Testimoniales.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	22
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	30 de abril de 2018
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12 de septiembre de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Fija fecha para audiencia citación para sentencia

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	19
<b>JUICIO</b>	Oral Mercantil
<b>INICIO</b>	23 de agosto de 2018
<b>ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	12 de septiembre de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Desahoga actor prevención, admite demanda, gira exhorto

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	[REDACTED]
<b>FOJAS</b>	62

JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	02 de junio de 2017
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Demandado exhibe consignaciones

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	17
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	11 de junio de 2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Acusa actor rebeldía de demandado

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	87
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	09 de julio de 2018
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Actor señala domicilio de demandado para emplazamiento

**SEGUNDA SECRETARIA**

A cargo de la LICENCIADA MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	240
AUDIENCIAS CELEBRADAS	183
AUDIENCIAS DIFERIDAS	057
ACUERDOS EMITIDOS	1,829

Las 57 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
OTROS	01
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	02
EXHIBE CONVENIO	01
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	43
NO EXHIBIERON EDICTOS	01
NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO DE TESTIGO	03
NO QUEDARON NOTIFICADOS TODOS LOS INTERESADOS	05

A PETICIÓN DE PARTE	
TOTAL	57



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE GUAYMAS, B. C.

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 26 de octubre del 2018, relativa al Expediente No. [REDACTED], Juicio Ejecutivo Mercantil, audiencia programada para el Desahogo de Declaración de parte y Confesional a cargo de la parte demandada.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	34
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	20 de marzo de 2018
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Causó ejecutoria la sentencia definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	31
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	02 de abril de 2018
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Causó ejecutoria la sentencia definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	61
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	14 de septiembre de 2016
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24 de abril de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Causó ejecutoria la sentencia definitiva

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	93

JUICIO	Oral Mercantil
INICIO	10 de abril de 2018
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29 de agosto de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia preliminar

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	115
JUICIO	Oral Mercantil
INICIO	12 de abril de 2018
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Audiencia preliminar

### TERCER SECRETARIA

A cargo del LICENCIADA SONIA DEL REAL GÓMEZ, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	191
AUDIENCIAS CELEBRADAS	151
AUDIENCIAS DIFERIDAS	040
ACUERDOS EMITIDOS	2,025

Las 40 audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

MOTIVO POR EL CUAL FUERON DIFERIDAS:	TOTAL
PORQUE EL DEMANDADO YA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA SU EMPLAZAMIENTO	04
SE ENCUENTRA CERRADO EL DOMICILIO PARA EMPLAZAR	01
NO SE PROPORCIONARON MEDIOS AL ACTUARIO PARA REALIZAR EMPLAZAMIENTO	02
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	05
EXHIBE CONVENIO	06
NO COMPARECIERON PARTES INTERESADAS	14
NO SE RECIBIÓ EXHORTO/OFFICIO	01
NO SE ENCONTRÓ DOMICILIO DE TESTIGO	03
NO NOMBRÓ PERITO UNA DE LAS PARTES	01
NO QUEDARON NOTIFICADOS TODOS LOS INTERESADOS	03
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron

diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 06 de Noviembre de 2018 relativa al Expediente No. [REDACTED] Juicio Oral Mercantil, audiencia programada para el Desahogo de Audiencia preliminar



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	39
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	20 de marzo de 2018
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se ordena ejecutar sentencia

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	63
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	17 de noviembre de 2017
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Fijación fecha para desahogo de pruebas varias

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	24
JUICIO	Oral Mercantil
INICIO	02 de febrero de 2018
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Fijación fecha para desahogo de audiencia preliminar

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	19
JUICIO	Ejecutivo Mercantil
INICIO	15 de febrero de 2018
ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12 de septiembre de 2018
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Desahogo audiencia de alegatos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
----------------------	------------

<b>FOJAS</b>	17
<b>JUICIO</b>	Ejecutivo Mercantil
<b>INICIO</b>	15 de agosto de 2018
<b>ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	06 de septiembre de 2018
<b>RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL</b>	Se ordena girar oficio a fin de inscribir embargo de bien inmueble

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

### SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **BERENICE DE LOS ÁNGELES PACHECO OLEA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	357
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	197
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	160
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	000
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO y FECHA CARGA</b>	██████████ 13/09/2018
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Notificación de perito. Diligenciado. Descargado.

Los 160 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

<b>DOMICILIOS NO LOCALIZADOS/INEXACTOS</b>	17
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	78
<b>NO SER EL DOMICILIO DE LA PERSONA</b>	29
<b>NO ESTABA DEMANDADO</b>	04
<b>DOMICILIO VACÍO</b>	12
<b>NO ATENDIERON CITATORIO</b>	04
<b>NO COMPARECIÓ PARTE INTERESADA</b>	01
<b>IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL</b>	15

7. 2) A cargo del Licenciado DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

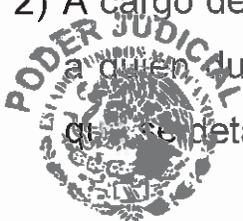
EXPEDIENTES CARGADOS	258
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	154
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	100
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA	██████████ 13/09/2018
DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento. Diligenciado. Descargado

Los 100 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a las siguientes causas:

DOMICILIOS NO LOCALIZADOS	05
DOMICILIOS CERRADOS	44
NO ESTABA DEMANDADO	03
DOMICILIO DESHABITADO	02
NO HABITA EN EL DOMICILIO	27
FUERA DE LA CIUDAD	02
ATENDIÓ MENOR DE EDAD	04
A PETICIÓN DEL ACTOR	02
DEMANDADO MUERTO	01
CADUCIDAD	01
NO HUBO APOYO DE POLICÍAS	01
CANCELADOS	08

3) A cargo del Licenciado CARLOS EDUARDO LÓPEZ RAMÍREZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	300
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	177
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	123
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000



*[Handwritten signature and scribbles]*

*[Handwritten signature]*

<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA</b>	██████████ 13/09/2018
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Emplazamiento. Sin diligenciar: razonado. Descargado.

Los 123 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a las siguientes causas:

<b>DOMICILIOS INEXACTOS</b>	11
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	45
<b>NO HABITA LA PERSONA EN EL DOMICILIO</b>	35
<b>NO ESTABA DEMANDADO EN ESE MOMENTO</b>	01
<b>DOMICILIO DESHABITADO</b>	04
<b>NO ATENDIERON CITATORIO</b>	03
<b>IMPOSIBILIDAD TÉCNICA O MATERIAL</b>	06
<b>NO SE ENCONTRÓ A MAYOR DE EDAD</b>	03
<b>FUERA DE LA CIUDAD</b>	06
<b>ABOGADO SE RESERVA</b>	07
<b>NO ACUDIÓ A LA CITA</b>	02

4) A cargo del Licenciado **BENITO EDUARDO PIMIENTA ISHIHARA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

<b>EXPEDIENTES CARGADOS</b>	362
<b>EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR</b>	000
<b>EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS</b>	213
<b>EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS</b>	149
<b>DILIGENCIADOS PARCIALMENTE</b>	000
<b>ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO Y FECHA</b>	██████████ 13/09/2018
<b>DILIGENCIA A REALIZAR</b>	Emplazamiento Diligenciado. Descargado.

Los 149 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a las siguientes causas:

<b>DOMICILIOS NO LOCALIZADOS/INEXACTOS</b>	09
<b>DOMICILIOS CERRADOS</b>	59

NO SER EN DOMICILIO DE LA PERSONA	54
NO ESTAR DEMANDADO	12
DOMICILIO VACIO	05
NO ATENDERON CITATORIO	10

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

#### OFICIALÍA DE PARTES

A cargo de los C.C. **GABRIEL BAUTISTA CABALLERO, JULIO CÉSAR CORONA TAMAYO, MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ PAYÁN Y DIANA YADIRA ZEPEDA PERALTA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

#### ARCHIVO E INTENDENCIA

La intendencia a cargo de la **C. YOLANDA CASTILLO VELOZ**, quien tiene bajo su responsabilidad el ARCHIVO de este H. Juzgado, así como de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

#### CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

#### CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: no tener manifestaciones que realizar.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 18 de Septiembre de 2018, levantándose la presente acta por cuatuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADO MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

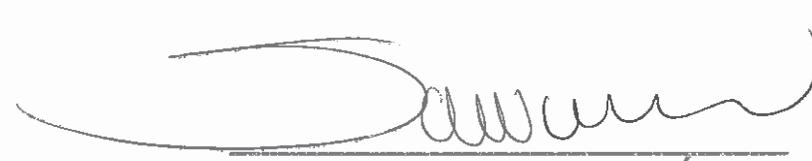
  
 LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO  
 Visitador General del Consejo de la  
 Judicatura del Poder Judicial del  
 Estado de Baja California



  
\_\_\_\_\_  
**MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**  
Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Partido  
CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL ESTADO  
VISITADURIA  
Judicial de Ensenada, Baja California

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARÍA VANESSA SANCHEZ VERGARA**  
Primer Secretaria de Acuerdos

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MINERVA PRECIADO DOMÍNGUEZ**  
Segunda Secretaria de Acuerdos

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SONIA DEL REAL GÓMEZ**  
Tercer Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 115/2018 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 17 Y 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 29 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



---

LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES

